



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 29, PRESTACIÓN PATRI-MONIAL POR SUMINISTRO, EVACUACIÓN Y DEPURACIÓN AGUA.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Regula-dora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los in-teresados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias muni-cipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará se enten-derá definitivamente aprobado.

Soria, 20 de Enero de 2023. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

119